

JUNTA VECINAL DE VILLASEVIL

CVE-2017-9755 *Anuncio de subasta para enajenación de aprovechamientos forestales del monte Dehesa y Venta, 383-bis-A.*

Previa autorización de la Dirección General del Medio Natural (Gobierno de Cantabria), por la Junta Vecinal de Villasevil, en fecha 21 de corriente mes, se ha adoptado acuerdo de enajenación de aprovechamientos forestales, del pliego particular de condiciones técnico-facultativas y el pliego de condiciones para la presentación de ofertas mediante procedimiento abierto de adjudicación.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la citada subasta, que se tramitará conforme a las siguientes condiciones:

- Cosa cierta: Todos los eucaliptos existentes en la UA 1 del PTG.
- Cuantía: Maderas (mc): 120,00.
- Lugar: Rubira.
- Precio base: 3.000,00 euros.
- IVA: Al precio de adjudicación se le aplicará el 12 % IVA (compensatorio).
- Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.
- Plazo de ejecución: 10 meses desde la adjudicación definitiva.

Obtención de documentación:

- Ayuntamiento Santiurde de Toranzo.
- Domicilio: Barrio La Portilla 1, 39698-Santiurde de Toranzo.
- Teléfonos: 942 597 541/42. Fax: 945 597 680. Email: aytosantiurde@ayto-santiurde.com
- Fecha límite obtención documentación e información: Hasta día anterior de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- Los modelos de oferta y documentación será facilitada por el Ayuntamiento.

Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: Diez (10) días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Apertura de ofertas:

Fecha y lugar: En la Casa Consistorial de Santiurde de Toranzo (Ayuntamiento), a las 12:30 del día siguiente hábil (se entienden no hábiles los sábados, domingos y festivos) a aquel en el que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Si quedara desierta la subasta, se celebrará una segunda dos días hábiles después, en el mismo lugar y hora que la primera.

Fianza definitiva: El adjudicatario deberá depositar una fianza del 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

Garantía por utilización de caminos: 6% precio de adjudicación (IVA excluido).

VIERNES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 216

Todos los gastos inherentes a la subasta y al contrato así como de publicación serán por cuenta del adjudicatario.

Villasevil, 26 de octubre de 2017.
El presidente,
Víctor Manuel Concha Pérez.

2017/9755

CVE-2017-9755